

AUTORIZA LA ACTIVIDAD  
DENOMINADA "DIA DE LA MUJER"  
SOLICITADA POR LA  
ADMINISTRACION MUNICIPAL.-

DECRETO N° 429 /

LOTA, 09 MAR. 2016

VISTOS:

1.- MEMORANDUM N° 92 de fecha 09/03/2016, del Sr. Administrador Municipal al Sr. Director de Transito, que solicita el cierre de calle P.A.Cerda en el tramo comprendido entre las calles A. Prat y Galvarino de Lota Bajo; con el propósito de llevar a buen término, las actividad la actividad denominada "DIA DE LA MUJER".-

2.- Ley 19.880 de 22/05/2015. Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lota, para efectuar el cierre de calle P.A.Cerda, en el tramo comprendido entre las calles A. Prat y Galvarino de Lota Bajo, con el propósito de realizar la actividad "DIA DE LA MUJER".-

2.- La actividad, se llevara a efecto el día Jueves 10 de Marzo de 2016, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

DECRETO N°

6.- La Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lota, tiene la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÓLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, ADMINISTRACION MUNICIPAL, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/LZP



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE